

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, mediante el cual informa que la demandante hizo caso omiso de tramitar el oficio No. 1516 con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se tiene por desistida esta prueba y por consiguiente se continua con el trámite respectivo.

Programar el día 17 del mes febrero a la hora 8:15 am del año 2022 para continuar con la audiencia de trámite.

Con la advertencia que la misma se llevará a cabo mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas que es la plataforma teams.

Requerir a los apoderados de las partes, para que informen al despacho el canal digital, esto es, el correo electrónico a través del cual se les remitirá el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ